

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INGLÉS PROFESIONAL PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL

Código: 101373

Plan de Estudios: GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Curso: 4º

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual:<http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: VILLA JIMENEZ, ROSALIA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

E-mail: z52vijir@uco.es

Teléfono: 957212169

Ubicación del despacho: GREGOR MENDEL (C5), PRIMERA PLANTA, CAMPUS DE RABANALES

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La docencia de esta asignatura se compone de sesiones que abordan contenidos teóricos y prácticos. Para su impartición se usan las herramientas disponibles que ofrece la plataforma Moodle, facilitándole al alumnado los recursos y el material necesario para trabajar dichos contenidos, la entrega de tareas y la tutorización y aclaración de dudas a través de chats, foros y videoconferencias.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	<p>Ejecución de tareas escritas (writings) y participación en Foro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de los diferentes recursos disponibles en Moodle: <ul style="list-style-type: none"> ○ Avisos para informar al alumnado sobre la metodología y actividades a realizar durante la docencia a distancia. ○ Páginas para dar las instrucciones y orientaciones a seguir durante las clases. ○ Archivos y carpetas para proporcionar al alumnado los materiales para realizar las actividades. ○ Tareas para que el alumnado envíe actividades prácticas y donde reciben la correspondiente retroalimentación. ○ Foros y chats para resolver dudas durante las clases.
Grupo Mediano	<p>Durante la docencia a distancia usan diferentes herramientas en función del propósito y tipo de actividades desarrolladas de carácter práctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de los diferentes recursos disponibles en Moodle: <ul style="list-style-type: none"> ○ Avisos para informar al alumnado sobre la metodología y actividades a realizar durante la docencia a distancia. ○ Páginas para dar las instrucciones y orientaciones a seguir durante las clases. ○ Archivos y carpetas para proporcionar al alumnado los materiales para realizar las actividades. ○ Tareas para que el alumnado envíe actividades prácticas (audio y vídeo), y donde reciben la correspondiente retroalimentación.
Grupo Pequeño	
Tutorías	<p>El alumnado resuelve dudas por medio del Foro o mensajería Moodle y UCO mail. En el caso de que se requiera, se podrá concertar cita previa para la tutoría y se llevará a cabo vía Blackboard Collaborative o Zoom.</p>

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exposición oral	Blackboard Collaborative o Zoom	30%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (Job interview, Telephone conversations)	Blackboard Collaborative o Zoom, archivos de audio	30%
Resolución de problemas (Listening)	Cuestionario	20%
Cuaderno de prácticas	Página virtual, Foro, Tareas	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Se ofrece la opción de realizar las distintas pruebas de evaluación al término de cada unidad de contenido. Esta opción no suprime las convocatorias oficiales de exámenes.

Las actividades de las Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas se evalúan de la manera en la que se expone a continuación:

- 1) Tareas de expresión escrita (writings) y tareas orales realizadas a lo largo del cuatrimestre: 10%
- 2) Asistencia virtual: 10%

Dado que este 20% corresponde a las actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre, el alumnado que sólo haga las pruebas de Exposición oral, Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (Job interview, Telephone conversations) y Resolución de problemas (Listening) podrá obtener como máximo un 80%.

Por último, no se debe obtener una calificación mínima de 5 para poder aprobar cada una de las pruebas que conforma la asignatura. La calificación obtenida en cada prueba respecto al porcentaje asignado es sumatoria, y la asignatura en su conjunto deberá superarse con una calificación mínima de 5.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.